

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo>

Badajoz/Cáceres, _05_ de ____ Mayo ____ de 2023
El funcionario,

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR
RESOLUCIÓN nº 444/2023, de 23 de marzo de 2023

Técnico de apoyo en la gestión administrativa y de coordinación del proyecto de investigación mencionado
“Extremadura cuida: creación de espacios emocionalmente seguros en los dispositivos de la red de salud mental de Extremadura y en los equipos de atención primaria del Servicio Extremeño de Salud”

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 28 de marzo de 2023

ESCALA	PERSONAL LABORAL TÉCNICOS DE APOYO DEL SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN (C2)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

PRESIDENTE:

D. Víctor María López Ramos

VOCALES:

D. Rocío Yuste Tosina

D^a Teresa Alzás García

SECRETARIA: D^a. Ana Belén Tejado Ferredelo

REP. SINDICAL: No asiste

Plaza: IP000963

Lugar de trabajo: Dpto. de Psicología y Antropología
Facultad de Formación del Profesorado. Cáceres.

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

Tipo de Contrato: Contrato Laboral. Tiempo Completo.

Duración del Contrato: Indefinido para actividades científico técnicas al amparo del artículo 23 bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Reunida la Comisión de Valoración, cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y conforme a lo establecido en la misma

ACUERDA:

1º.- Aceptar la reclamación presentada por D. Celestino Nieto Román, procediendo a su admisión.

2º.- Otorgar a los aspirantes admitidos las siguientes puntuaciones definitivas:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	VALORACIÓN DE MÉRITOS											TOTAL
		1.1	1.2	1.3	1.5	1.6	2.1	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	
JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, CORAL	***3795**	5	0	0	5	0	5,5	0	0	10	0	5	30,5
NIETO ROMÁN, CELESTINO	***7239**	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3

Código Seguro De Verificación	0mhd+7/J30GjL1GxoyPIJg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocío Yuste Tosina - Pdi Actas		Firmado	05/05/2023 13:01:26
	Víctor María López Ramos		Firmado	05/05/2023 13:00:32
	Ana Belén Tejado Ferredelo - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación.		Firmado	05/05/2023 12:49:00
	Teresa Alzás García		Firmado	05/05/2023 12:48:27
Observaciones			Página	1/2
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/0mhd+7/J30GjL1GxoyPIJg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



3º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral a la aspirante **Dª. CORAL JIMÉNEZ FERNÁNDEZ**, con NIF: ***3795**, al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

4º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>

5º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

6º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 5 de mayo de 2023

El Presidente

El Secretario

Los Vocales

Víctor María López Ramos

Ana Belén Tejado Ferredelo

Rocío Yuste Tosina

Teresa Alzás García

Código Seguro De Verificación	0mhd+7/J30GjL1GxoyPIJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocío Yuste Tosina - Pdi Actas	Firmado	05/05/2023 13:01:26
	Víctor María López Ramos	Firmado	05/05/2023 13:00:32
	Ana Belén Tejado Ferredelo - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación.	Firmado	05/05/2023 12:49:00
	Teresa Alzás García	Firmado	05/05/2023 12:48:27
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/0mhd+7/J30GjL1GxoyPIJg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

